Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial - Interventoría de obra pública de infraestructura de transporte			
Código	CCE-EICP-FM-70	Versión	1

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

FORMULARIO 1 - DETALLADO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CANT.	CARGO / OFICIO	SUELDO MENSUAL	PRIMA DE LOCALIZACIÓN	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN	VALOR
(1)		(2)	(3)	(4)	(5)	(1)*[(2)+(3)]*(4)*(5) = (6)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Director de Interventoría	$ 9.349.833	$ 1.652.986	100%	8,0	$ 88.022.552,00
2	Profesional Residente de Interventoría	$ 7.423.837	$ 1.652.986	100%	8,0	$ 145.229.168,00
1	Profesional Ambiental	$ 5.007.588	$ 1.652.986	50%	8,0	$ 26.642.296,00
1	Profesional SST	$ 5.007.588	$ 1.652.986	100%	8,0	$ 53.284.592,00
1	Profesional Social	$ 5.007.588	$ 1.652.986	50%	8,0	$ 26.642.296,00
PERSONAL TECNOLOGO Y TÉCNICO						
1	Tecnólogo SST	$ 3.764.446	$ 1.652.986	50%	8,0	$ 21.669.728,00
2	Tecnólogo en Construcciones Civiles	$ 3.764.446	$ 1.652.986	50%	8,0	$ 43.339.456,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	Secretario (a)	$ 1.750.905		100%	8,0	$ 14.007.240,00
	Mensajero					
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (6) = (7)		$ 418.837.328,00
					FACTOR MULTIPLICADOR (8)	1,96
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (7) * (8) = (A)	$ 820.921.163,00

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL ($)
(9)			(10)	(11)	(12)	(9)*(10)*(11)*(12) = (13)
	OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS (si no se hace uso de valor estimado para gastos de alojamiento)						
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
1	Instalaciones en obra (Incluye arrendamiento, enseres, servicios públicos.)	Unidad	$ 1.559.964,00	100%	8,0	$ 12.479.712,00
6	Tarifa puesto de trabajo del personal de oficina de campo, incluye: alquiler de un (1) equipo de computo completo, escritorio, silla y otros enseres de oficina por puesto de trabajo	Kit	$ 277.568,00	100%	8,0	$ 13.323.264,00
COSTOS MENSUALES						
1	Vehículo doble tracción, cabinado o platón modelo 2019 o superior tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, peajes, conductor, radio, vidrios polarizados según norma y carpa en caso de ser vehículo de platón. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto en el área de influencia.	Mes	$ 8.278.420,00	100%	8,0	$ 66.227.360,00
2	Moto Alquiler modelo 2017 o superior - tarifa de alquiler y cilindraje igual o superior a 125 cc	Unidad	$ 692.781,00	100%	8,0	$ 11.084.496,00

6	Comunicaciones (Teléfono, Fax, Celular, Internet, Etc.) mensual en campo	Unidad	$ 90.560,00	100%	8,00	$ 4.346.880,00
1	Fotocopias, edición informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo	Informe	$ 300.918,00	100%	8,00	$ 2.407.344,00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO DÍA	DÍAS - MES	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL ($)
(14)			(15)	(16)	(17)	(14)*(15)*(16)*(17) = (18)
COSTOS POR DÍA						
1	Comisión de Topografía, (incluye personal, equipo y vehículo). Comisión de topografía para localización, trazado y replanteo con equipo de precisión con estación total, topógrafo, 2 cadeneros, obrero; incluye demarcación, pintura línea de trazado, memorias de cálculo, copia de carteras, también transporte, salarios, prestaciones sociales, imprevistos y utilidades. Se paga por dia efectivamente utilizado .	Día	$ 1.206.774,00	3,00	8,00	$ 28.962.576,00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO POR PROYECTO			VALOR
(19)			(20)			(19)*(20) = (21)
COSTOS DE UN SOLO PAGO						
5	Reconocimiento por disposición de impresora para el personal de administrativo de obra (alquiler mensual)	Unidad	$ 111.712,00			$ 558.560,00
COSTOS ESTIMADOS						
	Valor estimado para provisión de horas extras del equipo de Tecnólogos	*Estimado*				
1	Gastos de alojamiento, transporte y alimentación, se reconocerán según costo real y	*Estimado*	$ 59.472.173			$ 59.472.173,00
	Ensayos de laboratorio: Límites de Atterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre	*Estimado*	$ -			
	Asesorías Especializadas (hidráulicas, geotécnicas, suelos, pavimentos, estructurales,	*Estimado*	$ -			
1	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS	*Estimado*	$ 8.797.089			$ 8.797.089,00
	PROVISIÓN PARA ACTUALIZACION DE PRECIOS	*Estimado*	$ 26.298.784			$ 26.298.784,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) + SUMATORIA DE (18) + SUMATORIA DE (21) = (B)					**$ 233.958.238,00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 1.054.879.401,00**
	IVA = 19%					**$ 200.427.086,00**
	COSTO TOTAL (C) + (D) = (E)					**$ 1.255.306.487,00**

Reviso Cantidades

Original Firmado

Julian Enrique Suarez Gomez
Ingeniero Civil - Contratista
Dirección de estructuracion de Proyectos
Secretaría de Infraestructura Física

Aprobó

Juan Diego Aguirre Londoño
Director de Desarrollo Fisico
Dirección de Desarrollo Fisico
Secretaría de Infraestructura Física

1. Los costos de personal se reembolsarán según la dedicación efectiva que hubiere tenido en la ejecución de los trabajos
2. Para la determinacion de las tarifas unitarias correspondientes a "OTROS COSTOS DIRECTOS", se entiende que el oferente incluyo todas las variables que inciden en su calculo y ademas el porcentaje de honorarios que haya establecido dentro de su Factor Multiplicador. Estos valores se reembolsarán según previa presentación y aprobación de la factura o documento equivalente por parte
3. El valor a pagar por "Provisión de horas extras del Tecnólogo", se utilizara siempre y cuando las horas extras hayan sido debidamente autorizadas por parte del Supervisor designado por El Departamento de Antioquia y sólo para los casos en que estrictamente se requieran. El valor de la hora se calculará de acuerdo con el salario de los tecnólogos ofrecido en este formulario por el
4. El valor a pagar por "Gastos de Alojamiento, transporte y alimentación" corresponden a montos estimados con los cuales se atenderán los gastos descritos del personal profesional y técnico, tas cuales se reembolsarán según previa presentación de la factura. En todo caso solo se reconocerá hasta el valor establecido en el presente formulario.
5. El valor a pagar por "OTROS COSTOS INDIRECTOS ESTIMADOS" se reconocerán mensualmente según previa presentación de la factura o documemto equivalente, el cual debera estar ajustado a los valores de referencia definitos por la entidad.
6. El valor a pagar en el item "Ensayos de Laboratorio" incluira el porcentaje de honorarios establecido dentro de su Factor Multiplicador, los costos de transporte y demas gastos necesarios para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, así como el estudio de mercado correspondiente a las tarifas unitarias que se estén estudiando, dicho valor (ensayo) será acordado previamente entre
7. El valor a pagar por "Asesorías especializadas" será por hora de especialista, la cual incluirá el Factor Multiplicador, los costos de transporte y demas gastos del especialista. Dicho valor (hora) será acordado previamente entre las partes, a saber: Interventor, Especialista y Supervisor, para lo cual se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones solicitadas y el estudio de mercado
8. Si durante la ejecución del contrato la Entidad llegase a evidenciar pagos inferiores a los valores registrados por el adjudicatario en el presente documento o cuyo valor este por encima de los valores de referencia definidos por la entidad. ésta podrá realizar las deducciones del caso.
9. Los valores subrayados no se modifican, corresponden a montos Estimados con los cuales se atenderán las actividades correspondientes.
10. Los Valores Unitarios de Salarios y demás componentes de la propuesta económica no podrán ser inferiores al 95%, ni superiores al 105% de los valores estimados en el presente formulario.

NOTA 1: El valor del FACTOR MULTIPLICADOR, el cual afecta los costos de personal, NO PODRÁ en ningún caso ser superior al establecido por la entidad en el Presupuesto Oficial.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

FACTOR MULTIPLICADOR

1	**Sueldo Básico**		**100,000%**
	Subtotal 1		**100,000%**
2	**Prestaciones Sociales, aporte a Seguridad social, Aportes parafiscales y descanso remunerado**		
2.1	**Prestaciones sociales**		
	Prima anual		8,330%
	Cesantía anual		8,330%
	Interés a las cesantías		1,000%
2.2	**Aportes a la Seguridad social**		
	Salud (EPS)		
	Pensiones (AFP)		12,000%
	Riesgos (ARL) 6,96 % (obra civil)		6,960%
2.3	**Aportes parafiscales**		
	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)		
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)		
	Cajas de compensación familiar		4,000%
2.4	**Descanso remunerado (vacaciones)**		
	Vacaciones anuales		4,170%
2.5	**Dotación e Implementos de seguridad**		
	Dotación		0,750%
	Implementos de seguridad - Elementos de protección personal		0,900%
	Exámenes de ingreso y egreso		0,230%
	Subtotal 2		**46,670%**
3	**Costos Indirectos**		
	Costos oficina (arrendamiento,administración y servicios púlbicos, mantenimiento de oficinas, aseo, vigilancia, seguros de robo e incendio, alquiler (o depreciación) y mantenimiento de vehículos de administración y gerencia, asociaciones profesionales, documentación técnica, revistas, representación y promoción, preparación y edición de propuestas, gastos de viaje, gastos de representación)		3,81%
	Papelería de la oficina del consultor para uso del proyecto (cafetería y otros gastos funcionamiento		0,32%
	Muebles y equipos de oficina, pago programas, sistematización y actualización tecnológica, rack.		3,65%
	Personal administrativo, técnico y no técnico, no facturable, entrenamiento de personal, capacitación y actualización técnica (cursos, seminarios, congresos).		4,01%
	Asesoría jurídica, contable, tributaria (revisoría fiscal) y médica		0,64%
	Subtotal 3		**12,424%**

4	**Gastos de legalización y perfeccionamiento del contrato. Costos Impuestos, Tasas y Contribuciones**		**18,818%**
5	**Honorarios o Utilidad (_10_ % de (1+2+3+4))** **Indicar en el espacio subrayado el valor del porcentaje que estime como honorarios y el resultado de afectar la suma de (1+2+3+4) por dicho porcentaje, lo deberá colocar en la celda a la derecha**		**17,791%**
	Subtotal 1+2+3+4+5		195,70%
	Factor Multiplicador ajustado a dos cifras decimales		**1,96**

Original Firmado

Revisó cantidades

Julian Enrique Suarez Gomez
Ingeniero Civil - Contratista
Dirección de estructuracion de Proyectos
Secretaría de Infraestructura Física

Aprobó

Juan Diego Aguirre Londoño
Director de Desarrollo Fisico
Dirección de Desarrollo Fisico
Secretaría de Infraestructura Física